





SOLICITUD	DE PRÉSTAMO	A CORTO PLAZO	DOMICILIADO
Dagasá			

Pagaré								Rueno p	or \$		M.N
-				Er	n Xalapa-En	ríquez	, Veracru	z a	de		_ de
		nte por este pagaré a				o de Ver	racruz de Ig	nacio de la Ll	ave en la Ciud	ad de Xalar	oa-Enríquez
el dia	_del mes	del año	por la	a canti	dad de:						
(M.N.) (con letra)
vigencia a la tasa c del artículo 67 de l mes causará intere Artículos 1092 y 10	del % a Ley N°287 de eses moratorio 93 del Código Xalapa, Veracr	acción. Este pagaré es anual, aprobada por e e Pensiones del Estado os a la tasa de ———— de Comercio Reforma ruz, renunciando al que	el H. Consejo o de Veracruz % mensu ado, nos som	Directi de Igr Ial, jun Ietemo	vo del Instituto nacio de la Llave tamente con el os en forma exp	de Pensi e en vigo I principa presa a la	iones del Est or y de no pa al, por lo qu a Jurisdicció	ado de Verac garse a su ver e en este acto n y Compete	ruz de Ignacio ncimiento, por o expresamos c ncia de los Juz	de la Llave e cada mes o que en térm gados y Tri	en términos fracción de ninos de los bunales del
He leído las condid	ciones del prés	itamo en la parte poste			CRIPTOR d y acepto de co	onformic	dad con lo se	ñalado.			
Datos del Solio	sitanto				Folio		Importo	del Prést	ama ¢		
	Nombre Com	pleto			FOIIO		importe	uei Piesi	arrio p		
Domicilio Particular				С	olonia					Códig	o Postal
Municipio			Estado							-	
Número Telefónico	con clave LAD	A			Número de Ce	lular					
Correo electrónico											
Datos Laboral		citante									
Organismo Pagador					Depende			/ /			
Instituto de	Pensione	s del Estado				ituto	de Pensi	ones del E	stado		
					olicitante						
			Jubilado	⊢Pe	nsionado						
Datos del Pré	ctama							Cantida	l I fantiala d		
*Sueldo Mensual	Starrio	*Desc. Préstamo IPE		De	Scuento \$ *Importe Líqui	ido		Cantidad	Líquida \$		
									/ /		
*Recibió	*Codific	ó	*Validó			*Emitió	Cheque		*Fecha de Em	isión	
Observaciones			Sindicato			Sello de Recibido					
							1				

Condiciones del Préstamo
1) Autorizo expresamente a la oficina que paga mi pensión para que, con preferencia a cualquier otra retención o deducción, haga
los descuentos mensuales por las cantidades que el mismo Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
debió realizar.
2) Si por cualquier otra raz <mark>ón no</mark> se hiciera la retención debida como abono de este préstamo, me comprometo a enterar
2) of policiality of a lazon no se incleta la recención debida como abono de este prestamo, me complometo a enterar

3) El plazo para el pago del préstamo no será mayor de 12 meses ni menor de uno.

Mediano Plazo en vigor.

Certificación de Préstamo

4) Si se efectuara cancelación del cheque de préstamo se cobrará del 1% por Gastos de administración, con el Artículo 38 del Reglamento de Préstamos a Corto y Mediano Plazo en vigor.

oportunamente el pago c<mark>orrespondi</mark>ente en términos del Artículo 50, incisos a) y b) del Reglamento de Préstamos a Corto y

- 5) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos personales que se indican en el presente documento son correctos y por lo que respecta al domicilio es en el que actualmente resido, mismo que señalo para oír y recibir toda clase de notificaciones, en el entendido de que si en lo futuro llegara a cambiar de domicilio lo haré del conocimiento de manera inmediata a este Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 6) C<mark>on</mark> mi <mark>firma aut</mark>ógraf<mark>a</mark> presentada en el pagaré de esta solicitud, acepto las condiciones del préstamo.

Certificación de	FIESCAIIIO		
Dependencia	Ca	tegoría	Sueldo
		-	
	Called to be December 1		
	Sello de la Dependencia	Nombre y Firma del Funcionario	

HACE CONSTAR QUE SON CIERT<mark>OS LOS DATOS CONTE</mark>NIDOS EN ESTE DOCUMENTO; QUE ES EL INTERESADO LA FIRMA Y/O HUELLA QUE LO CALZAN; QUE SE ENCUENTRA COMO JUBILADO—PENSIONADO DE ESTA INSTITUCION.

LE INVITAMOS A CONOCER NUESTROS <mark>AVISOS D</mark>E PRIVACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS EN: http://www.ipever.gob.mx/avisos-de-priva<mark>cidad/</mark>